



Consenso “Ciudad Limpia y Campaña Responsable”

Reconociendo que el ambiente y el espacio públicos son bienes de todos los vecinos de la Ciudad, entendemos que como candidatos a representantes públicos debemos respetarlos especialmente. Para garantizar su preservación durante el período electoral, los partidos y alianzas electorales y el Gobierno de la Ciudad, trabajando colaborativamente llegamos al siguiente Consenso “Ciudad Limpia y Campaña Responsable”:

Principios Generales

- La campaña electoral es una oportunidad para la convivencia cívica y el debate de ideas.
- La participación activa de los partidos y alianzas son un elemento fundamental para el ejercicio de los derechos de elegir y ser elegido en sufragios libres.
- El respeto por las normas de convivencia es clave para una campaña democrática y participativa.
- La higiene y el cuidado del ambiente son responsabilidades de todos los participantes y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Las campañas electorales suelen estar acompañadas por un despliegue desordenado e ilegal de papelería propagandística, al que se suman pintadas y grafitis. El vandalismo es una expresión negativa durante las campañas cuyo control es responsabilidad de todos los participantes.
- La confianza recíproca y el esfuerzo conjunto son elementos fundamentales para que en 2017 contemos con una Ciudad Limpia y una Campaña Responsable.
- El presente consenso refleja el trabajo conjunto y la intención de mantener canales de diálogo para mejorar el tratamiento del espacio público durante la campaña electoral.

Los partidos y alianzas:

- I. Priorizarán el cuidado del ambiente y de la higiene del espacio público en la planificación e implementación de actividades de campaña.



2. Controlarán que todas las personas y contratistas que realicen actividades de campaña en su nombre respeten el marco correspondiente a la preservación de la limpieza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en especial las Leyes N° 260 y N° 2.936 de Publicidad Exterior.
3. Generarán acciones de concientización y respeto del espacio público entre los afiliados, adherentes y militantes.
4. Participarán de capacitaciones y cooperarán con la limpieza del espacio público durante las campañas y una vez que aquellas finalicen, a través de acciones voluntarias y multipartidarias de retiro de pegatinas, grafitis y/o publicidades en espacios no autorizados.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

5. Procurará disponer de los recursos necesarios para ampliar los espacios gratuitos de publicidad en vía pública para los partidos y alianzas durante la segunda mitad de cada período de campaña y los asignará equitativamente.
6. Facilitará la coordinación de actividades voluntarias de capacitación para equipos de campaña y la limpieza mencionadas en el punto (4) del apartado anterior.
7. Verificará el uso de la publicidad oficial conforme a la normativa vigente.
8. Promoverá el diálogo y el monitoreo del cumplimiento de los consensos mediante la conformación de un consejo de seguimiento, que incluya representantes de los partidos y alianzas con el objetivo de emitir recomendaciones periódicas sobre el uso de la publicidad oficial durante el periodo de campaña electoral 2017. También se invitará a representantes de la sociedad civil y de la academia de común acuerdo de los participantes.
9. Invitará a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires a participar de las capacitaciones, seguimiento y difusión de la iniciativa, en el marco de sus respectivas competencias.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de 2017.



Buenos
Aires
Ciudad

Adhieren al Consejo de Seguimiento del Consenso Ciudad Limpia y Campaña Responsable

Carla

Dra. Victoria Gozálvez
Auditora General
de la CABA

Jorge
Jorge Alberto
CIRPEC

Diego

Diego A.
COSTA

Diego
Diego Delgado
Mesa de la Cámara
Arg. Emp. Pub.
en Via Pública

F. A. Urquiza
F. A. URQUIZA
ASOC. ARG. DE EMPRESAS
DE PUBLICIDAD EXT. (APE)